

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Salud** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Olga Nelly Sánchez, CUIL. 27-13996905-2, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dción. Área Programática N° 02, Dción. Pcial. de Administración, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 10SEP20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 05ENE21.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:56

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa